



SAN LEONARDO DE YAGÜE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria que ha tenido lugar el día 15 de septiembre de 2023, y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, acordó rectificar de oficio, los errores materiales y de hecho existentes en todos los documentos que fuere necesario, que formen parte del expediente administrativo de enajenación de parcelas a favor de la Diputación Provincial para la construcción de Parque de Bomberos, entre otros someter de nuevo a información pública el expediente mediante nueva publicación de anuncio en el boletín oficial de la provincia, en sustitución del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 17 de mayo de 2023

En cumplimiento con el artículo 110.1 f,) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública mediante un plazo de quince días, el siguiente expediente de enajenación, en el que se podrán presentar alegaciones:

1. Expediente: 63/2023.
2. Cesión gratuita a favor de la Diputación Provincial de Soria.
3. Finalidad: Construcción Parque de Bomberos comarcal.
4. Bienes patrimoniales de titularidad del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe a enajenar:

- Bien inmueble patrimonial: Solar, referencia catastral número 3417109VM9332S0001WH, sito en Calle Polígono 1, número 17 suelo, en el Polígono Industrial “Umbría de Alla”, 785 metros cuadrados según Gerencia Territorial del Catastro.

Consta en el Registro de la Propiedad del Burgo de Osma, al tomo 1437, Libro 38, folio 115, finca registral 5369 de San Leonardo de Yagüe; Pleno dominio del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por título de reversión: Finca en el término de San Leonardo de Yagüe (Soria), al sitio de UMBRIA DE ALLA, tiene una extensión superficial de setecientos metros cuadrados (700 m²). Linda: Frente, Ferrocarril Santander-Mediterráneo; fondo, solar número 9 de esta división; derecha, Calle de nueva creación e izquierda, solar número 7 de esta división.

- Bien inmueble patrimonial: Solar, referencia catastral número 3417110VM9332S0001UH, sito en Calle Polígono 1, número 19 suelo, en el Polígono Industrial “Umbría de Alla”, 760 metros cuadrados según Gerencia Territorial del Catastro.

Consta en el Registro de la Propiedad del Burgo de Osma, al tomo 1437, Libro 38, folio 116, finca registral 5370 de San Leonardo de Yagüe.; Pleno dominio del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por título de reversión: Finca, en el término de San Leonardo de Yagüe (Soria), al sitio de UMBRIA DE ALLA, tiene una extensión superficial de setecientos metros cuadrados (700 m²). Linda: Norte, ferrocarril Santander- Mediterráneo; Sur, calle de nueva creación; Este, solar número 8 de esta división y Oeste, con calle de nueva creación.

San Leonardo de Yagüe, 18 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2133

BOPSO-109-22092023